

*Acuerdo de 26 de junio, admitiendo la renuncia de tercenista de tabaco de la ciudad de Rivas, á don Luciano Castillo, i nombrando otro en su lugar.*

El Gobierno:

Con vista de las causas en que apoya su renuncia de tercenista de tabaco de 2<sup>a</sup> de la ciudad de Rivas don Luciano Castillo, i considerándolas justas,

Acuerda:

1°.- Se admite á don Luciano Castillo la dimisión que hace del destino de tercenista de tabaco de 2<sup>a</sup>.

2°.- Nómbrase en su lugar á don Atanacio Morales, quien tomará posesión de su destino prévia la fianza de lei.

Comuníquese - Managua, junio 26 de 1873 -  
*Quadra.*